

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11200** *BALADE, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BLACHER, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 29 de julio de 2013 con carácter de Extraordinarias y Universales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Balade, Sociedad Limitada" de "Blacher, Sociedad Limitada". La absorbida transmitirá el patrimonio a título universal a la sociedad absorbente y quedará disuelta sin liquidación. La absorbente ampliará el capital social en la cifra correspondiente y modificará los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión aprobado en las respectivas Juntas de Socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de agosto de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración de la Absorbente, Adelina Parera Sanglas; y el Administrador Único de la Absorbida, Baltasar Parera Coll.

ID: A130046926-1